

COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

COMITÉ DE INTEGRACIÓN PILAR-BERMEJO

Acta Final

Formosa 8 de noviembre de 2019

En la ciudad de Formosa, República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo la reunión ordinaria del Comité de Integración PILAR-BERMEJO con la participación de las delegaciones de la República del Paraguay y la República Argentina cuya nómina figura como Anexo I de la presente acta.

La apertura de la reunión estuvo a cargo de la Cónsul de la República del Paraguay en Formosa, **Gloria Díaz de Bareiro**, quien dio la bienvenida a los presentes expresando la importancia de las relaciones bilaterales que se dan a través de los Comités de Integración, enfatizando la necesidad del libre tránsito en frontera.

A su vez el Cónsul **Alejandro Herrero** agradeció a las delegaciones de ambos países y felicitó la participación de las instituciones públicas y del sector privado que hacen posible el relacionamiento a través de las fronteras.

Estuvieron presentes el Diputado Provincial y Vicegobernador Electo, Dr Ever Solis, el Cónsul del Paraguay en Resistencia, Isidro Valiente, Cónsul del Paraguay en Clorinda, Belinda Gómez, Coordinadora de Integración Fronteriza Consejera Lizza Estigarribia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, Secretario de Ciencias y Tecnología de Formosa Ing. Julio Araoz, Subsecretario de Planificación Dr. Pablo Olivera, Subsecretario de Medioambiente Dr. Hugo Baiy, Jefe de Gabinete de la Gobernación de Ñeembucú Lic. Ricardo Torres Alliana, Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chaco, Dr. José María Quiroz, Secretaria de la Mujer Lic. Angelica García, Secretaria de Inversiones de la Provincia del Chaco, María Elena Serrano, Secretario General de la Municipalidad de Falcón, Pedro Fretes y representantes de diferentes instituciones de Paraguay y Argentina.

A continuación, con la entrega de la Presidencia del presente Comité a la Delegación paraguaya, fueron instaladas las Comisiones de trabajo y subcomisiones, a los efectos de tratar el siguiente temario cuyas actas se anexan y forman parte integrante de la presente:

presente:



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

Subcomisión de Seguridad

COMISIÓN DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN

Subcomisión de Turismo

Subcomisión de temas Fito zoosanitarios

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Subcomisión de Salud

Comisión de Educación y Cultura

Comisión de Género y Trata de Personas.

1. COMISIÓN DE FACILITACION FRONTERIZA

1.1.- Subcomisión de Migraciones.

La delegación de la SEDERREC y DGM informan que implementarán durante el mes de diciembre, una campaña de difusión sobre las facilidades para la reinserción de los ciudadanos paraguayos y su núcleo familiar que retornan desde la Argentina hasta Paraguay. Esta campaña se realizará en los principales puntos fronterizos.

1- Verificación del tráfico entre Humaitá y Puerto Las Palmas (Argentina) a fin de solicitar la presencia de funcionarios en ambas márgenes y mejoramiento de los puertos y servicios.

Ambas delegaciones, concordaron en realizar la verificación del tránsito efectivo de personas a modo de proyectar acciones tendientes a la mejora de los servicios en cuanto a dotar de funcionarios en dicho paso.

2- Instalación de una mesa especial del paso Humaitá - Las Palmas.

Se acordó que sería necesario realizar el estudio del movimiento de personas en ambas márgenes a efectos de valorar en la incidencia de los mismos para la toma de decisiones.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

3- Promover la implementación del Sistema de Reconocimiento Recíproco de Competencias para control en todos los cruces fronterizos y la coordinación de reuniones para su puesta en funcionamiento.

Luego de la implementación efectiva en los principales puestos de control de la mencionada modalidad, ambos países estudiarán implementar el RRC en los demás puestos de control que lo ameriten.

4- Necesidad de que los funcionarios de Migraciones pregunten al turista que ingresa, en forma clara y precisa, el lugar hacia donde se dirige y el tiempo de permanencia en el país. (esto en función de que muchos tránsitos son interpretados como TVF por los agentes de Migraciones y el turista, al exceder la estadía de 72 hrs. por desconocimiento de la normativa, se encuentra que debe una multa al salir del país.)

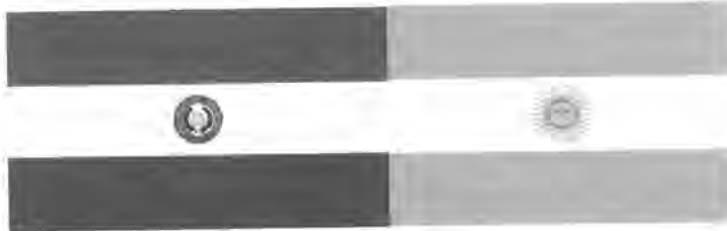
Sobre el punto, las delegaciones coinciden en que es necesario realizar capacitaciones a nivel nacional a fin de instruir al personal para la debida atención de los extranjeros, comprometiéndose a elevar dicha solicitud a sus superiores.

Asimismo, concordaron en la necesidad de un protocolo común sucinto de preguntas y respuestas que no den lugar a errores, con énfasis en comunicar la falta de precisión que pudiera generar en ciertos casos, incurrir en multa.

2.-Comisión de Seguridad.

a) Implementación de un sistema informático de intercambio y consulta de información sobre hechos punibles que trasciendan la frontera como ser: trata de personas, narcotráfico, contrabando, tráfico de bienes culturales, y demás delitos conexos. En este contexto apuntado también a las tripulaciones integrantes de las embarcaciones que navegan por la hidrovía en aguas compartidas, respecto de antecedentes penales para lograr una eficiencia de acción en materia de Seguridad:

Ambas delegaciones concuerdan en la necesidad de incrementar los controles conjuntos y de la implementación del sistema informático binacional, y la creación de una base de datos a tal fin de personas que presenten antecedentes penales respecto del trafico vecinal fronterizo, y una base de datos especialmente para los tripulantes mercantes de ambos países en los Buques y/o Remolcadores, que surquen las aguas del Rio Paraguay y Paraná respecto de delitos que hacen al contrabando, narcotráfico, trata de personas, etc.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

2) Realizar un control de las embarcaciones y personas que se dedican a la pesca de ambos países en aguas compartidas y zonas habilitadas a los efectos de una mejor identificación y control de las mismas:

Ambas delegaciones concuerdan en la necesidad de incrementar los controles conjuntos especialmente en época de veda, en marco del Convenio sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en el Rio Paraguay, y de aunar esfuerzos para lograr la eficaz conservación de los recursos icticos mencionados, fijándose como mínimo dos controles semanales.

3) Realizar un protocolo de actuación conjunta para las Autoridades de Aplicación:

Ambas Delegaciones concuerdan en la importancia de trabajar en la elaboración de un protocolo conjunto que permita actuar de manera coordinada a las Autoridades de Aplicación de ambos países en casos de detección de delitos transnacionales.

4) Proponer la instalación de cámaras en zona portuaria y/o zonas primarias aduaneras las cuales puedan ser monitoreadas por autoridades de ambos países, a los efectos de detectar el ingreso ilegal de embarcaciones a dicha zona y accionar con mayor oportunidad:

Ambas delegaciones coinciden de la importancia de contar con monitoreo a través de cámaras en las zonas mencionadas a los efectos de vigilar y prevenir el ingreso ilegal de embarcaciones, y toda otra tarea tendiente a la prevención de ilícitos.

5) Registros y o bases de datos de embarcaciones: de transportes de pasajeros, de placer, pesca artesanal y de subsistencia y/o deportivas.

Ambas delegaciones coinciden de la importancia de contar con monitoreo a través de cámaras en las zonas mencionadas a los efectos de vigilar y prevenir el ingreso ilegal de embarcaciones, y toda otra tarea tendiente a la prevención de ilícitos.

6) Necesidad de unificación de criterios en cuanto a la certificación de buques de Bandera Paraguaya en materia de Seguridad de Navegación y Prevención de la contaminación para el transporte de personas (tomando como base de aplicación los Convenios SOLAS 74 y MARPOL 78 y sus respectivas enmiendas, que si bien son aplicados a buques cuyo Estado de Abanderamiento son Estados parte de la Organización Marítima Internacional, en los mismos se establecen lineamientos en cuanto a los requisitos básicos que deben cumplir las tripulaciones, certificación de buques, y en cuanto a seguridad estructural, de máquinas, y de prevención de la contaminación de las aguas proveniente de los mismos.), de las embarcaciones que



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

realizan el tráfico transversal fronterizo Pilar - Bermejo, extendiéndose a aquellos que realicen similares tareas en la cuenca.

Ambas delegaciones coinciden de la importancia de unificar criterios en materia de seguridad de la navegación y prevención de la contaminación, a los efectos de facilitar y optimizar el régimen de inspecciones a las embarcaciones que realizan el tránsito transversal fronterizo, Pilar - Bermejo, y crear una base de datos binacional al respecto, realizando reuniones de coordinación y de intercambios a realizarse indistintamente en ambas orillas con la anuencia de las Instancias correspondientes acorde escala jerárquica la tercera semana de cada mes, con la participación del Oficial enlace de ambas fuerzas de ser necesario, fijándose también casilla de correo Oficial para el intercambio de la información mencionada.

3.-Comisión de Género y Trata

Luego de un intenso debate a cabo por los miembros de la subcomisión se concluyó en definir los siguientes objetivos:

Se considera importante resaltar la inclusión del tema Niñez y Adolescencia en la Comisión de Género y Trata.

Se resaltó la necesidad de implementar las jornadas de capacitación en ambas márgenes, dirigidas a funcionarios involucrados en los pasos fronterizos, fuerzas de seguridad, migraciones, Aduana, funcionarios municipales, Policía Nacional y la Unidad especializada del Departamento Anti Trata de Personas en materia de trata y violencia de género, conforme a los Protocolos de cada área (Género, Trata, Niñez y Adolescencia). El Programa Nacional de Rescate y acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de trata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Dirección de Prevención y Atención contra la Trata del Ministerio de la Mujer de Paraguay acuerdan establecer como fecha estimativa del encuentro antes mencionado en el mes de abril 2020.

La Comisión sugirió la creación de un espacio físico adecuado, con profesionales capacitados en los pasos fronterizos; para la entrevista a posibles víctimas de Trata-Violencia de género, con el propósito de evitar la revictimización.

Así mismo, se recomienda la creación de un espacio de lactancia en los pasos fronterizos a fin de ser utilizados por mujeres lactantes.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

Se considera necesaria la articulación con las instituciones de turismo a fin de promover acciones de prevención sobre violencia de género, explotación de niños, niñas y adolescentes, trata de personas en viajes y turismo.

Fortalecer la articulación de acciones para facilitar la detección de posibles víctimas de Trata de Personas, y la derivación de los casos a las instituciones correspondientes para la asistencia y atención a las víctimas; y la investigación y sanción del crimen.

Se reitera la necesidad de que los Municipios de Puerto Falcón y Clorinda, creen Áreas Mujer (Mecanismos de Género). De igual manera, hasta que estas áreas sean creadas, la articulación se realizará entre La Secretaría de la Mujer de la Provincia de Formosa con el Ministerio de la Mujer de Paraguay. Asimismo, la articulación en el tema de Niñez y Adolescencia se realizará entre las instituciones de ambas márgenes.

Se recalcó nuevamente la necesidad de crear y promover espacios de desarrollo económico regional, a través de ferias de exposición y comercialización de productos en ambas ciudades, con el objetivo de lograr el empoderamiento económico de las mujeres.

Esta comisión sugiere articular puntos focales de Niñez y Adolescencia para trabajar la restitución internacional de niñas, niños y adolescentes y la cooperación para la reinserción de las niñas, niños y adolescentes a sus familias de origen.

4.-Comisión de temas fitozoosanitarios

-FISCALIZACIÓN ANTE POSIBLES INGRESOS DE COMESTIBLES, FRUTAS, PLANTAS Y OTROS PRODUCTOS A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE LANCHAS

El SENAVE dispone de un Ing. Agrónomo y un auxiliar técnico en PILAR. El SENASA no dispone de personal en Puerto Bermejo.

-REFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL EN LAS BARRERAS FITOSANITARIAS PARA GARANTIZAR LA SANIDAD TANTO ANIMAL COMO VEGETAL

Para garantizar la Sanidad tanto animal como vegetal en las barreras fitosanitarias se requiere contar con personal del SENASA, ya que actualmente las mismas no se encuentran en funcionamiento por lo antes dicho.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

- DESARROLLAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA EVITAR LA APARICIÓN/INGRESO DEL ESCARABAJO DE COLMENAS

Contar con el personal capacitado para el control de colmenas que puedan ingresar con los camiones de transporte.

5.- Comisión de Salud.

Revisión de temas del Encuentro anterior:

Se hizo mención a la agenda de Asunción 2018, y se informa que en el mes de mayo del 2019 se realizó una reunión exclusiva en salud. Se acordó continuar y retomar los temas. La delegación de Paraguay, reiteró el reconocimiento a la delegación Argentina por la cooperación brindada en toda la franja fronteriza durante las inundaciones que afectaron la zona hasta mediados del año y en otros eventos que requirieron la colaboración.

Vigilancia en Salud

Se coincidió en retomar la propuesta de conformación de equipos técnicos para trabajar lo relacionado a Vigilancia Epidemiológica, definir flujogramas de comunicación. En principio sobre eventos o temas puntuales y priorizados como sarampión, dengue y otras arbovirosis (Fiebre Amarilla, Zika Chikungunya), incorporando luego otros eventos de interés conforme al avance de los trabajos conjuntos. Se reiteró la necesidad de trabajar en una comunicación permanente.

Se acordó una reunión técnica para avanzar, en temas puntuales como el caso de Sarampión, Fiebre Amarilla, y otras arbovirosis (Dengue, Zika Chikungunya) que hoy día presenta alerta epidemiológica y otros eventos que actualmente afectan a la región.

Para lo planteado en los párrafos precedentes, se acordó realizar una reunión técnica de Vigilancia Epidemiológica con fecha a definir a en la última semana de noviembre que involucre a los ejes fronterizos de Nanawa, Clorinda, José Falcón por un lado y Alberdi, Formosa. Las agendas serán definidas por los equipos técnicos conformados.

Acciones compartidas con la comunidad

Se acordó el lanzamiento de campaña conjunta de lucha contra las arbovirosis en las localidades fronterizas de Nanawa y Clorinda además de trabajo integrado en cuanto a vigilancia con fecha tentativa el día lunes 2 de diciembre. El equipo técnico conformado desarrollara la agenda.



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

Entre las localidades de Formosa y Alberdi la misma actividad será realizada en la primera semana de diciembre

Servicios de Salud, Cooperación en Salud

El director de la XV Región Sanitaria comentó sobre los avances en Presidente Hayes, José Falcón, Nanawa, ofreciendo la colaboración en temas que pudieran ser de interés del Distrito Sanitario 12 Clorinda.

El responsable del Hospital de Clorinda menciona la importancia para trabajar en la gestión local de cooperación, avanzar en los criterios, acuerdos y protocolos entre los niveles locales.

El subsecretario de Salud de Formosa solicitó al responsable del Hospital de Alberdi mejorar la comunicación en lo relacionado a la coordinación, comunicación y seguimiento en el área de Materno Infantil con Formosa: gestantes y pacientes con patologías crónicas e inmunoprevenibles.

Se acordó retomar la agenda pendiente de mayo de 2019 que prevé una propuesta de Acuerdo de Cooperación en Salud, el paso fronterizo de ambulancias y paso de medicamentos, cooperación en emergencias y urgencias, protocolos de referencia y retorno y otros Se acordó realizar un encuentro en principios del mes de marzo del año 2020.

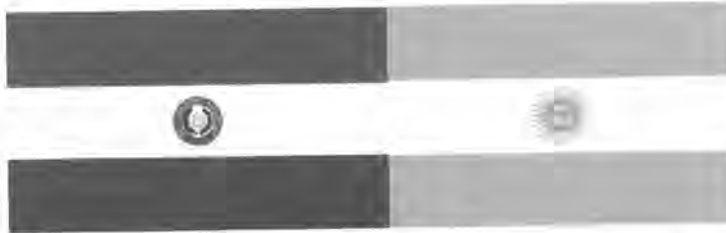
Participación de la Subsecretaria de Atención y acceso a los servicios de Salud de la Provincia de Chaco.

La Subsecretaria y equipo de la Provincia del Chaco, adhieren a los manifestado en el acta y lo discutido en la reunión y expresan el interés de iniciar acciones similares y coordinadas con las localidades fronterizas de Paraguay a definir conjuntamente con la Dirección Regional del Departamento de Ñeembucú.

Resumen

Acuerdo de realización de actividades conjuntas en Vigilancia en Salud.

- Taller de Vigilancia Epidemiológica , fines de noviembre 2019
- Evento conjunto de lucha contra el Dengue entre Nanawa – Clorinda y José Falcón. 2 de diciembre de 2019 a confirmar. Entre las localidades de Formosa y Alberdí la misma actividad será realizada en la primera semana de diciembre



COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

Avanzar en Acuerdos de Cooperación en temas de interés compartidos

- Retomar la agenda pendiente propuesta de Acuerdo de Cooperación en Salud, el paso fronterizo de ambulancias y paso de medicamentos, cooperación en emergencias y urgencias, protocolos de referencia y retorno y otros. Marzo de 2020 .

5.-Comisión de Turismo.

a.-Organizar encuentro entre Instituciones públicas y privadas del sector turístico de ambos países, para promover, promocionar y desarrollar el turismo en el marco de la integración Paraguay-Argentina.

b.-Promocionar sus destinos turísticos en forma conjunta en ferias regionales e internacionales de turismo y a la vez propiciar el intercambio de calendarios turísticos.

c.-Promover el turismo fluvial, con el fin de ampliar la actividad turística entre ambos países. La SENATUR se compromete en impulsar las condiciones para el desarrollo del turismo fluvial a través de la conformación de una mesa interinstitucional de trabajo, de manera a fortalecer la facilitación e integración de las rutas fluviales, favoreciendo sus condiciones desde el punto de vista legal, infraestructura y fomento de la operación privada.

d.-Los integrantes de ésta subcomisión acuerdan trabajar en forma conjunta, para dar seguimiento a las propuestas y lograr avanzar en pos del turismo entre ambos países. Se establece como fecha para la primera reunión en el 2020, estableciendo objetivos en el mes de marzo, seguimiento en el mes agosto y conclusiones y evaluaciones en el mes de noviembre. Con el compromiso de elevar los informes correspondientes a ambas Cancillerías.




COMITES DE INTEGRACIÓN PARAGUAY-ARGENTINA

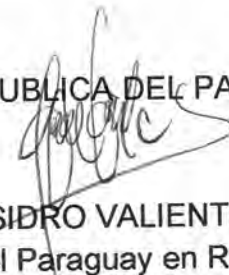
Las delegaciones de Paraguay y de la Argentina acordaron realizar las próximas reuniones de estos Comités de Integración en lugar y fecha a convenir entre ambas cancillerías.

Se firman 2(dos) actas del mismo tenor y a un solo efecto.

POR LA REPUBLICA ARGENTINA


ALEJANDRO HERRERO
Cónsul General de la República Argentina
en Asunción

POR LA REPUBLICA DEL PARAGUAY


ISIDRO VALIENTE.
Cónsul del Paraguay en Resistencia